MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01 Versión: 1.0 Fecha: Noviembre 29 de 2024 Página: 1 de 6

ESPACIO PARA RADICADO (1)



N°. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): CD 008-2023

OBJETO (3):

CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 9 N 5 31 BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL MARIQUITA, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023, AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA (4):
JUAN CARLOS PEÑALOZA

No. DE CÉDULA O NIT (5): 1 14270946	**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA 6):**

NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7):

MARIA CAMILA DIAZ RAMIREZ

DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): DT TOLIMA – INSPECCIÓN DE MARIQUITA	**CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9):** mdiazf@mintrabajo.gov.co
FECHA DE INICIO SECOP (10): 12/01/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (11):** 12/01/2023
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12): 31/07/2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): 21.855.995	**VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14):**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15):** 21.855.995

SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):	CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17):	TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18):

VALOR HONORARIOS MENSUAL (19):
A partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2025, el canon de arrendamiento mensual será la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($687.636)

ASPECTO ECONÓMICOS

PERIODO DE PAGO (20):	NÚMERO DE PAGO (21):
Agosto	21

CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluidos impuestos) (22)	$ 687.636
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	$
TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	$687.636

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	N1o. DE PLANILLA (27)
El contratista es un persona natura y el valor del contrato es inferior a un salario mínimo, por lo tanto esta en la obligación de presentar planilla de pago del sistema de seguridad social.			

CONTRATOS MINTRABAJO

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
A-02-02-02-007-002	8.251.632,00	325	$8.251.632,00
			$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			$

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C…) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			$

TOTAL (37)	**$**

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	**RUBROS PRESUPUESTALES (39)**	**USO PRESUPUESTAL (40)**	**RECURSO 14**	**RECURSO 15**	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	**CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)**	**CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220)** (43)
			$	$	$
			$	$	$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			**$**	**$**	**$**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	Entregar a título de arrendamiento el inmueble identificado en el objeto.	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
2	Ejecutar a cabalidad el servicio objeto del Contrato	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
3	Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, gas natural, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento. Todos los anteriores a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte del Ministerio del Trabajo.	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
4	Garantizar en el área arrendada el servicio de energía en el evento de cortes eléctricos, mediante plantas dispuestas para tal fin	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
5	Garantizar el uso, goce y disfrute el inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de turbación e impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio cuando tales acciones provengan de un tercero	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita

6	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potables, instalaciones eléctricas y de la estructura de la edificación con el objeto de evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones. De igual manera efectuar las reparaciones y sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al arrendatario o correspondan a uso indebido del inmueble.	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
7	Garantizar el uso, goce y disfrute el inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de turbación e impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio del Trabajo cuando tales acciones provengan de un tercero	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
8	Cumplir con los requisitos de ejecución del Contrato de manera oportuna	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
9	Constituir el mecanismo de cobertura de riesgo, cuando a ello haya lugar	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
10	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita
13	Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de	Funcionaria de la inspección municipal de Mariquita

	arrendamiento	

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	**3**
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	**3**
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	**3**
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	**3**

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)
(Aplica solo para pago final)

El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (____) NO CUMPLIÓ (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO" aportados durante su ejecución.

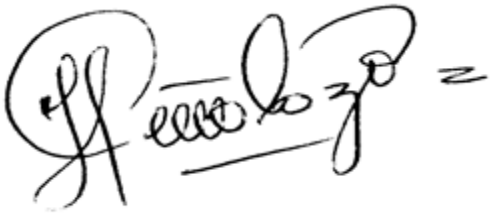
Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de $_____

2. Se canceló la suma de $ _____ por concepto de honorarios, servicios o compras.
3. Se canceló la suma de $ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
5. El valor de la cesión es de $_____
6. El Ministerio liberó la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
8. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).

FIRMAS RESPONSABLES:

 **FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):**	 **FIRMA DEL CONTRATISTA (53):**
NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):	**NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):**

Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” (Código: GF-I-01).

Espacio para
Logo Corporativo

JUAN CARLOS PEÑALOZA DIAGO
NIT 14.270.946-0
CL 6A 12 42 BRR SUIZO
Tel: 3105123535
Armero - Colombia
tatopd@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. JCP 117

Señores	MINISTERIO DEL TRABAJO		
NIT	830.115.226-3	**Teléfono**	(601) 5186868
Dirección	CR 14 99 - 33	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/08/2025, 14:13
Expedición	07/08/2025, 14:13
Vencimiento	07/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRENDAMIENTO DE LOCAL OFICINA MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA, MUNICIPIO DE MARIQUITA-TOLIMA PARA EL MES DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	1.00	687,636.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seiscientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 687,636.00

Observaciones:
#$36-01-01-039;CD-008-2023;Mdiazf@mintrabajo.gov.co#$

Total Bruto	687,636.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**687,636.00**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092781961 aprobado en 20250505 prefijo JCP desde el número 111 al 200 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa
CUFE: 93396b86748aa58a53250552ad34427dbc606d938645922759933c273d60e54fb3c64735ac3fbbb99030e1b1dcc6e1d5